



Mi Universidad

NOMBRE DEL ALUMNO: IVAN DE
JESÚS VELÁZQUEZ GABRIEL

NOMBRE DEL MAESTRO: Jose
maría Carrillo

MATERIA: Evaluación de psicología

GRADO 6. GRUPO A

informe clínico

1. Datos de identificación

- Datos del evaluado: nombre, edad, fecha de nacimiento, ocupación, escolaridad, estado civil, domicilio.
- Datos del psicólogo: nombre, número de colegiado, institución, fecha y firma .

2. Motivo de la evaluación

- ¿Por qué se realiza el informe? (diagnóstico clínico, evaluación laboral, peritaje judicial, orientación educativa, prórroga terapéutica...) .

3. Consentimiento informado

- Comprobante de que el evaluado ha autorizado el proceso evaluativo y el uso de sus datos, cumpliendo principios éticos y de confidencialidad () .

4. Antecedentes

- Información relevante del historial médico, familiar o educativo del evaluado. Puede incluir datos heredofamiliares o contextuales que contribuyen al diagnóstico .

5. Proceso de evaluación

- Metodología: descripción de las técnicas utilizadas (entrevistas, observación, tests psicológicos como Beck, Hamilton, etc.).
- Observación de conducta: actitud del evaluado, nivel de motivación, estilo interactivo y desempeño durante las sesiones .

6. Resultados

- Presentación estructurada de los hallazgos:
 - Cuantitativos: puntajes, estadísticas, gráficos o tablas.
- Cualitativos: descripciones de conductas, patrones emocionales, respuestas conductuales.
- Debe vincularse directamente al motivo de evaluación .

7. Integración e interpretación

- Análisis de los datos obtenidos en un marco teórico: enlazar los resultados con teorías o modelos psicológicos relevantes. Esta sección explica el “qué significan” los hallazgos ().

8. Conclusiones

- Síntesis clara y objetiva de los hallazgos.
- Si aplica, incluye diagnóstico (DSM-5, CIE-11).
- Juicio profesional alineado con los datos, evitando especulaciones o inferencias no sustentadas .

9. Recomendaciones y plan de intervención

- Sugerencias basadas en los resultados:
 - Terapias (p. ej. cognitivo-conductual, familiar, farmacoterapia supervisada).
- Cambios en estilos de vida, recursos educativos, ajustes laborales o sociales.
- Puede diseñarse un plan temporalizado con objetivos, fases y responsables .

10. Cierre administrativo

- Fecha, firma y credenciales del profesional.
- Información sobre seguimiento posterior, posibilidad de futuras evaluaciones, derivaciones o prórrogas .

